

Proyecto de resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Que se arbitre los medios necesarios para que el gobierno Nacional entregue medicamentos a los beneficiarios santiagueños del Programa Nacional PACBI. Desde enero a la fecha solo recibieron medicamentos para 30 pacientes, de un total de 250 santiagueños que están bajo esa cobertura.

Ricardo Daives

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Nacional PACBI (*Prestaciones de Alto Costo y Baja Incidencia*) no está funcionando con eficacia y esto afecta considerablemente a muchas personas con graves problemas de salud en Santiago del Estero. Es de público conocimiento que dicho programa depende de Incluir Salud Nación y que los medicamentos deben ser entregados directamente al titular de derecho.

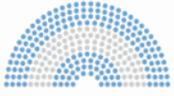
El Sr. gobernador de la provincia, Dr. Gerardo Zamora, en su discurso anual, el 27 de abril de 2024, dijo que "desde enero a la fecha solo recibieron medicamentos 30, de un total de 250 pacientes santiagueños que están bajo esa cobertura. Si bien es un problema y reclamo que se repite a lo largo y ancho del país, lamentablemente no se está revirtiendo esta preocupante situación, agregando incertidumbre a la falta de comunicación y respuestas de las autoridades nacionales responsables del programa, frente a los reclamos de pacientes.

Hemos visto en medios de comunicación pacientes oncológicos de otras provincias que han fallecido en pleno tratamiento sin haber recibido sus medicamentos en estos días. Sumo este reclamo público, al que fuera realizado ya en privado a altas autoridades nacionales, esperando se revierta esta situación que está poniendo en peligro la salud, y la vida misma de muchas personas en estado de vulnerabilidad.”

El Sr. Gobernador explicó que, “Con respecto a los servicios que presta el Programa Incluir Salud que depende de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y tiene como objetivo brindar cobertura médico-asistencial a todas las personas titulares de pensiones nacionales no contributivas, con convenio a través de una cápita (ya desactualizada, y con un déficit que sostenemos con recursos provinciales) el programa atiende prestaciones para más de 60 mil beneficiarios. Pero lo más grave está ocurriendo con el Programa denominado PACBI: patologías de alto costo y baja incidencia que depende exclusivamente de Nación”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ricardo Daives
Diputado Nacional



DIPUTADOS
ARGENTINA

*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*